

## INFORME EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL ELEMENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) – 2024 DE ENTERRITRIO - PARTE 1

### 1. Justificación

Realizar la evaluación del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) Parte 1 – implementado en ENTerritorio, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones, tomando como referencia los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (*Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF 100 de 1995*) y las disposiciones contenidas en el manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

Este informe registra el resultado de la valuación del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) Parte 1 durante el período de junio de 2023 a marzo 2024 (*temas a evaluar Parte 1: componentes del SIAR, marco de apetito de riesgo, estructura organizacional, políticas internas y externas y capacitación*) y se informa al Gerente del Grupo de Gestión de Riesgos para que sea comunicado a la Junta Directiva de Enterritorio.

### 2. Alcance

Verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente externa e interna, frente al desarrollo específico a los componentes y elementos del SIAR (parte 1) relacionados a continuación:

- Componentes del SIAR.
- Marco de apetito de riesgo.
- Políticas del SIAR.
- Capacitación.
- Estructura organizacional (*Junta directiva, Gerente general y/o representante legal, Comité interno de riesgos, Comité de auditoría y riesgos, Comité institucional de gestión y desempeño, Grupo de gestión de riesgos, órganos de control, Responsables de proceso y Gestores de riesgo*)

Con soporte en lo reglamentado y reseñado a continuación:

- Normatividad Externa:
  - Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF 100 de 1995)
- Reglamentación y procedimientos Internos vigentes:
  - M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1.
  - M-RI-05 Manual de continuidad del negocio V4.
  - M-RI-03 Manual de gestión de riesgo operacionales V12.
  - M-RI-01 Manual de gestión de riesgos financieros V11.
  - M-RI-06 Manual políticas seguridad información V04.
  - P-RI-10 Gestión del riesgo V05.
  - P-FI-29 Financiamiento ante contingencia de liquidez V04.
  - G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V10.

### 3. Metodología

A partir de la información reportada por el grupo de Gestión de Riesgos el 15-04-2024 para la evaluación del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) Parte 1, y definidos los criterios, se siguieron los siguientes procedimientos:

- Verificar el cumplimiento y adopción de los componentes del SIAR
- Validar el estableció del marco del apetito de riesgo, frente a los niveles y tipos de riesgos (Gestión de riesgo de liquidez, gestión de riesgo de mercado, gestión de riesgo operacional, plan de continuidad del negocio – PCN y sistema gestión de seguridad de la información).
- Verificar la consistencia del plan de negocio de Enterritorio con las actividades que desarrolla su perfil de riesgo y los niveles de capital y liquidez.
- Validar frente a soportes la implementación de los elementos del SIAR (Políticas del SIAR, Capacitación y Estructura organizacional) que garantizan el eficiente funcionamiento del sistema.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas externas y reglamentación interna vigente.
- Analizar los riesgos y aplicación de controles a partir de la Matriz de Riesgos SIAR versión vigente.
- Establecer conclusiones del análisis, identificando las deficiencias del SIAR (Parte 1) y las recomendaciones o posibles soluciones para fortalecer el sistema en Enterritorio

### 4. Resultados

#### 4.1. COMPONENTES DEL SIAR - MARCO DE APETITO DE RIESGO

La Asesoría de Control de Interno validó el establecimiento del apetito de riesgo de Enterritorio, en concordancia con los niveles y tipos de riesgos que está dispuesta a asumir con el fin de cumplir con el plan de negocio, en donde se observó que en el *Manual M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1, numeral 7.3 Administración del riesgo SIAR*, se estableció que *“...La administración del riesgo de ENTerritorio, tiene como objetivo aplicar las etapas de la Gestión de Riesgos desde una visión homogénea cubierta por la Gestión de Riesgo Operacional, Gestión de Riesgos Financieros, Continuidad del Negocio y Seguridad de la información permitiendo analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad desde los procesos, servicios con terceros, nuevos negocio, plan estratégico, contratos y convenios interadministrativos logrando fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos en el desarrollo del negocio. En el escenario en que un riesgo se encuentre en niveles no aceptados se aplican los planes de tratamiento a partir de una gestión integral de los riesgos...*),

El *Manual M-RI-08\_V01*, donde se estableció el apetito, niveles y tipos de riesgos fue aprobado por la Junta Directiva por medio *Acta No. 708 del 26 de mayo de 2023*, con lo que se puede concluir que de cumplimiento a lo regulado en el *Numeral 2.1 Marco de apetito de riesgo de Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)*.

Frente al marco de apetito de riesgo (MAR) se validaron los soportes del periodo evaluado (junio de 2023 a marzo 2024) en donde se difundió para su conocimiento a las diferentes instancias de

gobierno de riesgos de Enterritorio, así: Junta Directiva (*Certificaciones Sesiones JD del 13-03-2024 y 22-12-2023*), Comité Interno de Riesgos (*Actas sesión N°45 del 30-11-2023 y sesión 47 del 30-01-2024*), Comité de Auditoría y Riesgos (*Certificaciones Sesiones ordinaria del 05-03-2024 y 22-12-2023*). En donde se presentaron entre otros temas los informes de “*Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR*” e “*Informe de gestión del sistema integral de administración de riesgos – SIAR2*”, donde se encuentran los resultados y análisis de impacto dada la aplicación de la metodología del SIAR el perfil de riesgo de la entidad, el cual a corte 31 de diciembre 2023 fue “MODERADO”.

- **Consistencia del plan de negocio con el perfil de riesgo y los niveles de capital y liquidez**

Para el establecimiento de marco de apetito de riesgo (MAR), la ACI validó que el grupo de gestión de riesgos garantiza la consistencia con el plan de negocio, los niveles de capital y liquidez por medio de las actividades desarrolladas en el perfil de riesgo de cada proceso de la entidad, la aplicación de instrumentos financieros a cada pilares del sistema Integral de administración de Riesgos (*Gestión de riesgo operacional, gestión de riesgo de liquidez, Plan continuidad del negocio, gestión riesgo de mercado y sistemas de administración de riesgo*) y los niveles de riesgo del portafolio, lo anterior para el periodo evaluado se evidenció en el Informe “*Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 – II*”, los cuales fueron presentados al Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y Junta Directiva. (*Acta comité interno riesgos 47 Certificación Comité de Auditoría y Riesgos 05-032024 – Certificación JD 13-03-2024*), cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021, Numeral 2.1 Marco de apetito de riesgo – Literal b.

- **Elementos cualitativos y cuantitativos para el establecimiento del marco de apetito de riesgo**

En la evaluación del SIAR la ACI validó los elementos cualitativos y cuantitativos utilizados para establecer el marco de apetito de riesgo (MAR) de Enterritorio donde se observó que la medición de las pérdidas o niveles de riesgo que Enterritorio está dispuesta a asumir, se encuentran establecidas en el *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1, numeral 7.24 Monitoreo* donde se observa la política en los referente a “*..que el Grupo de Gestión de Riesgos realizar el monitoreo a la evolución del riesgo y a las exposiciones a pérdidas, a fin de detectar posibles desviaciones frente a los límites y/o umbrales, a la efectividad de los controles implementados y al posible impacto de la materialización de los riesgos del SIAR*”.

Así mismo se observó en el *M-RI-01 Manual de gestión de riesgos financieros V11, numeral 4.3.1 Metodología para la definición de límites y alertas para controlar la exposición al riesgo de liquidez*, donde se definen los límites al Indicador de Riesgo de Liquidez, por medio de los límites que reflejan el apetito de riesgo, señalando el rango o valor de la exposición máxima aceptada al riesgo de liquidez y presuponen líneas de autorización para su eventual superación en casos excepcionales.

Por lo anterior se puede concluir que marco de apetito de riesgo cuenta con elementos cualitativos y cuantitativos, para medir las pérdidas o niveles de riesgo que Enterritorio está dispuesta a asumir de términos de capital y liquidez.

- **Análisis prospectivo para anticiparse a la materialización de los riesgos**

La ACI a corte de diciembre de 2023 solicitó el análisis prospectivo realizado por el Grupo de Riesgos, que permita a Enterritorio anticiparse y prepararse para la materialización de los riesgos tanto en escenarios normales como adversos, observando en el Informe *“Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 – II”* se tiene establecidos y medidos los indicadores descriptivos y prospectivos que permiten visualizar el comportamiento de mayor o menor exposición para determinados riesgos que requieren de un mayor análisis, observando la medición y análisis de los 17 indicadores, (13) en nivel *“Satisfactorio”* (1) *“Aceptable”*, (3) en nivel *“Crítico”*.

Por otro lado, se observó en la Medición de Riesgo de Mercado de las operaciones de tesorería, el grupo de gestión de riesgos emplea el *“Modelo interno de Simulación de MonteCarlo”*, en el cual se determina el valor en riesgo a partir de la simulación de escenarios que permiten recrear situaciones que no se han presentado en la historia, pero que son estadísticamente posibles, con el propósito de anticiparse y prepararse para la materialización de los riesgos en escenarios normales como adversos.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el SIAR de Enterritorio estableció un adecuado Marco de apetito de riesgo, definiendo los niveles y tipos de riesgos asumir con el fin de cumplir con el plan de negocio, por medio de elementos cualitativos y cuantitativos, medición de pérdidas y niveles de riesgo dispuestos a asumir, análisis prospectivo para anticiparse a la materialización de riesgos y definición controles, umbrales y límites frente a las pérdidas, cumpliendo con el numeral 2.1 Marco de apetito de riesgo literales a,b,c,d y e del Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.

## 4.2 POLÍTICAS DEL SIAR

### 4.2.1 Políticas del SIAR Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI.

Frente a las políticas del SIAR del grupo de gestión de riesgos, para el periodo de junio de 2023 a marzo 2024, la ACI validó el cumplimiento de la revisión de la idoneidad y funcionamiento del SIAR, el cual se realizó por medio del informe *“Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 – II”*, cuyo objetivo es presentar el funcionamiento del sistema integrado respecto de la exposición de Enterritorio para cada uno de los riesgos (*Gestión de riesgo de liquidez, gestión de riesgo de mercado, gestión de riesgo operacional, plan de continuidad del negocio – PCN y sistema gestión de seguridad de la información*) así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de la entidad. Los resultados de este informe fueron presentados al *Comité Interno de Riesgos sesión N°47 del 30-01-2024, literal f.*

- **Gestión los riesgos inherentes a los nuevos mercados, procesos y/o actividades.**

Cumpliendo con las políticas del SIAR en lo referente a la Gestión de riesgos, en donde se establece que las entidades vigiladas, deben como mínimo definir y adoptar políticas y procedimientos que le permitan cumplir con *“Gestionar los riesgos inherentes a los nuevos mercados, procesos y/o actividades”*, la ACI para el segundo semestre de 2023, y de acuerdo con la información suministrada

por el Comité de Negocios, se solicitó al Grupo de Gestión de Riesgos, adjuntar los soportes donde se gestionaron los riesgos inherentes a los siguientes nuevos negocios suscritos del periodo evaluado:

**Tabla 1. Análisis gestión riesgos inherentes Nuevos Negocios segundo semestre de 2023**

N°	Fecha Comité	Comité de Negocios	Cliente	Gestión riesgos inherentes SIAR	Análisis ACI
1	1108/2023 24-08-2024	N. 21 - 2023 N. 22 - 2023	MINISTERIO DEL DEPORTES- PROGRAMA INTERCOLE- GIADO Y FOMENTO	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gestión de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos MINDEPORTE</i>	<b>Cumple</b>
2	20-10-2023	N. 26 - 2023	ISAGEN	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Estructuración de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos N.N. ISA 18.10.2023</i>	<b>Cumple</b>
3	07-11-2024	N. 28 - 2023	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO FONDO COLOMBIA EN PAZ - TIMBIQUÍ -	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gerencia de Proyectos – Recomendaciones <i>Presentación de riesgos N.N. ART TIMBIQUÍ v2</i>	<b>Cumple</b>
4	01-12-2023	N. 31 - 2023	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - INTERVENTORIA RURAL	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Contrato de Evaluación de Proyectos - Contrato de Evaluación de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos MVCT INTERVENTORÍAS</i>	<b>Cumple</b>
5	01-12-2023	N. 31 - 2023	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - INTERVENTORIA URBANA	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos Negocio 1 Urbana, – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos MVCT INTERVENTORÍAS</i>	<b>Cumple</b>
6	01-12-2023	N. 31 - 2023	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - SUPERVISIÓN RURAL	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos Negocio 2: Vivienda rural – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos MVCT INTERVENTORÍAS</i>	<b>Cumple</b>
7	01-12-2023	N. 31 - 2023	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - SUPERVISIÓN URBANA	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos Negocio 1: Urbana, Contrato de Evaluación de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos MVCT INTERVENTORÍAS</i>	<b>Cumple</b>
8	13-12-2023	N.33 - 2023	AERONAUTICA CIVIL - AERO-CIVIL	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gerencia de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos N.N. Aerocivil 12.12.2023</i>	<b>Cumple</b>
9	13-12-2023	N. 33 - 2023	FONDO PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ	Factores de Riesgo - Perfil de Riesgos del Negocio - Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gerencia de Proyectos – Recomendaciones <i>Soporte: Presentación de riesgos N.N. Fondo Paz 12.12.2023 V</i>	<b>Cumple</b>

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de Nuevos Negocio reportados CN y pronunciamientos Riesgos II Semestre 2023

De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que el grupo de gestión de riegos como segunda línea de defensa, realiza análisis de riesgos al Comité de Negocios y a la Junta Directiva con el propósito de tomar decisiones informadas y la identificación proactiva de riesgos y estrategias de mitigación efectivas, cumpliendo con el *numeral 2.3.1 Gestión de Riesgos – Literal f*, de la *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR*.

- **Políticas del SIAR de gobierno de riesgos y control**

Dando cumplimiento a lo referente a las políticas del SIAR de gobierno de riesgos y control, se validó para el periodo del alcance, la evaluación entre el plan de negocio y los niveles de capital y liquidez de Enterritorio, donde se evidenció que el Grupo de Gestión de Riesgos por medio de los “*Informes mensuales de gestión de riesgos financieros*”, realiza entre otros aspectos el análisis de la composición del portafolio de inversiones, la medición de riesgo de mercado (*Método Estándar*), la medición de riesgo de mercado de operaciones de tesorería (*Método Interno*), comportamiento del nivel de riesgo. Así mismo frente a los niveles de liquidez, se realiza la medición modelo interno de riesgo de liquidez, comportamiento del indicador de riesgo de liquidez.

En marco de esta evaluación se observaron los informes de julio de 2023 a febrero de 2024, donde los resultados se presenta al Comité Interno de Riesgos de manera mensual, así las cosas se concluye que SIAR de Enterritorio evalúa la relación entre portafolio y los niveles de capital y liquidez y el cumplimiento de límites en concordancia con el apetito al riesgos y las aspectos relevantes son presentados de manera mensual a las instancias correspondientes, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 2.3.2 Gobierno de riesgos y control – Literal d*, de la *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR*.

#### 4.2.2 Políticas internas SIAR de Enterritorio.

- **Gestión SIAR**

Frente al políticas de la administración de riesgos del SIAR, contempladas en el “*Manual del Sistema Integral De Administración De Riesgos*” (SIAR) M-RI-08 V1, la ACI valido que para el segundo semestre 2023 el Gobierno de Riesgos revisó periódicamente la idoneidad y funcionamiento del SIAR, lo anterior se evidenció en los *Comité Interno de Riesgos en sesión N°47 (30/01/2024)*, el *Comité de Auditoría y Riesgos Sesión Ordinaria (05/3/2024 certificación del 09/04/2024)* y ante la *Junta Directiva en Sesión Extraordinaria (13/03/2024 certificación del 09/04/2024)* con la presentación del informe de “*Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 – II*” generado por el grupo de Gestión de Riesgos.

En el periodo evaluado se observó la actualización del documento *G-RI-04 Metodología Gestión de Riesgos*, el *M-RI-03 Gestión de Riesgo Operacional*, el *procedimiento P-RI-10 Gestión del riesgo y la guía para el diligenciamiento del registro de eventos de RO G-RI-03*. Adicionalmente, se actualizaron los formatos *F-RI-05 Plan de manejo de riesgos*, *F-RI-06 Registro de eventos de riesgo operativo* y *F-RI-28 Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo -SIAR*, por lo anterior se puede observar que se gestiona y se realizan ajustes de acuerdo con ejecución y lineamientos de la Gestión de Riesgo Operacional.

De acuerdo con lo observado en los dos puntos anteriores se dio cumplimiento al *numeral 7. Ítem 1 Políticas de La Administración De Riesgos SIAR del M-RI-08 Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR) V1.*

Por otra parte para el segundo semestre de 2023 el equipo auditor observó en el *“informe de Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 – II”* que no se presentaron cambios inesperados en la exposición de riesgos, se presentó activación del sistema de alertas tempranas, debido a que *“se presentaron tres (3) incumplimientos a los límites fijados por la junta directiva en los meses de marzo, junio y septiembre del 2023 teniendo en cuenta el incremento en el rubro de multas, litigios y sanciones analizada en cada periodo por parte de los miembros del comité interno de riesgos. Sin embargo, se analizó el comportamiento de este, resaltando que no se presentó una amenaza en la liquidez de la entidad”* el informe fue socializado ante los miembros del *Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y Junta Directiva*, por lo anterior se observa que se revisó y no hubo toma e implementación de acciones dado que como informa el grupo de Gestión de Riesgos *“los gastos relacionados el rubro de multas, litigios y sanciones fueron netamente contables”* en concordancia al *numeral 7. ítem 4 Políticas de La Administración De Riesgos SIAR del M-RI-08 Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR) V1.*

- **Gestión de Riesgos Liquidez**

Frente a las políticas sobre la administración de la liquidez de Enterritorio, la ACI observó que durante el segundo semestre de 2023 el grupo de Gestión de Pagaduría junto con los Grupos de Gestión de Tesorería y Grupo Planeación y Control Financiero presentan de manera mensual ante el Comité Interno de Riesgos, la información de cada dependencia con el objetivo de hacer seguimiento e identificar oportunamente las necesidades de liquidez de la entidad, evidenciando en las *Actas de sesión N°40 (29/08/2023), No. 42 (29/09/2023), No. 44 (30/10/2023), No. 45 (30/11/2023), No. 46 (28/12/2023), No. 47 (30/01/2024)* y cumple con lo establecido con el *Numeral 4.4.2 ítem 1 Políticas Sobre La Administración De La Liquidez M-RI-01 Manual De Gestión De Riesgos Financieros V11.*

Por otra parte, el Grupo Auditor para el segundo semestre de 2023, no observó en las *Actas de Comité Interno de Riesgos N°40 (29/08/2023), No. 42 (29/09/2023), No. 44 (30/10/2023), No. 45 (30/11/2023), No. 46 (28/12/2023), No. 47 (30/01/2024)*, la presentación por parte de la Subgerencia Financiera del resumen de las estrategias adoptadas para gestionar la liquidez de la entidad, ni poner en conocimiento la situación sobre esta materia que pueda afectar a la entidad, solo se observó la presentación de recomendaciones por cada uno de los grupos pertenecientes a la Subgerencia financiera, por lo que se cumple parcialmente el *numeral 4.4.2 ítem 4 Políticas Sobre La Administración De La Liquidez M-RI-01 Manual De Gestión De Riesgos Financieros V11.*

- **Gestión de Riesgos Mercado**

- **Medición de Riesgos de Mercado:**

En cuanto a la política y lineamientos sobre la medición de riesgos de mercado la ACI observó que durante el segundo semestre de 2023 y primer trimestre 2024, el grupo de Gestión de Riesgos generó la medición de riesgos de mercado bajo método interno y el cálculo del valor en riesgos

realizado de manera diaria lo cual se evidenció en los informes (“Informe Diario”) de la primera semana del mes de diciembre de 2023 (01/12/2023, 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023,07/12/2023) y la primera semana de enero de 2024 (02/01/2024, 03/01/2024, 04/01/2024, 05/01/2024).

Así mismo, el equipo auditor observó en el “Informe validación cálculo exposición al riesgo de Mercado - Modelo Interno – diciembre 2023” presentado ante el Comité Interno de Riesgos en sesión No. 47 (30/01/2024) que el Grupo de Gestión de Riesgos generó la validación de los aplicativos (MarkRisk y Sevinpro 4) constatando la validez de las mediciones con la aplicación de la metodología del cálculo del valor en riesgo en concordancia con el numeral 5.2.3 Ítem 10 y 13 - Políticas y Lineamientos Sobre La Medición de Riesgos de Mercado del M-RI-01 - Manual de Gestión de Riesgos Financieros V11.

- **Pruebas de Desempeño del Modelo interno de riesgos de Mercado**

Para el segundo semestre de 2023 en cuanto a las políticas y lineamientos sobre las Pruebas de desempeño del modelo interno de riesgos de mercado, el equipo auditor observó la presentación de los resultados de las pruebas de desempeño (*Backtesting*) de junio y agosto de 2023 al *Comité Interno de Riesgos (Acta 39 de 26/07/2023 y Acta 42 del 29-09-2023)*, presentados de manera mensual de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.5.1 ítem 3 Políticas y Lineamientos sobre Pruebas de Desempeño del Modelo Interno de Riesgo de Mercado del M-RI-01 - Manual De Gestión De Riesgos Financieros V11 – que establece que “(...) los resultados de estas pruebas de desempeño deben ser consolidados y presentados al Comité Interno de Riesgos mensualmente (...)”

Sin embargo en la presentación de las *actas del Comité Interno de Riesgos No. 39 y 42 en el ítem “h- Informe Mensual de gestión de Riesgos Financieros Corte: 31 De agosto De 2023”- “Back Testing - pruebas Limpias” (periodicidad diaria)* e ítem “k. Informe mensual de gestión de riesgos financieros Corte 30 junio 2023” – “Back Testing - pruebas Limpias” (periodicidad diaria), el Grupo de gestión de riesgo informa que las pruebas limpias son realizadas de manera diaria lo cual no es concordante con lo establecido en el numeral 5.2.5.1 ítem 3 M-RI-01 V11 el cual indica que se deben realizar “(...) las pruebas limpias en forma mensual (...)”

Adicionalmente se solicitó al grupo de Gestión de Riesgos remisión de las pruebas sucias quienes informan que “es importante mencionar que las pruebas sucias al modelo interno se efectúan con una periodicidad anual”, lo cual no es concordante con lo establecido en el numeral 5.2.5.1 ítem 3 M-RI-01 V11 que establece que “Las pruebas sucias se deben realizar diariamente (...)”

En cuanto a la presentación de los resultados de las pruebas de desempeño al *Comité de Auditoría y Riesgos* se observó que fueron presentados en sesión del 01/09/2023 “Informe Gestión de Riesgos Financieros (Corte: mayo y junio de 2023)” que corresponde a dos meses y en sesión del 22/12/2023 “Informe de gestión de riesgos financieros. Meses: julio a octubre del 2023” que corresponde a cuatro meses, por lo cual su periodicidad de presentación no es concordante con lo establecido en el numeral 5.2.5.1 ítem 3 M-RI-01 V11 que establece que “(...) los resultados de estas pruebas de desempeño deben ser consolidados y presentados al Comité Interno de Riesgos mensualmente, y al Comité de Auditoría y Riesgos trimestralmente, (...)”

De acuerdo con lo anterior concluye que existe cumplimiento parcial del numeral 5.2.5.1 ítem 3 Políticas y Lineamientos sobre Pruebas de Desempeño del Modelo Interno de Riesgo de Mercado del M-RI-01 - Manual De Gestión De Riesgos Financieros V11 que establece que “Las pruebas sucias se deben realizar diariamente y las pruebas limpias en forma mensual. No obstante, los resultados de estas pruebas de desempeño deben ser consolidados y presentados al Comité Interno de Riesgos mensualmente, y al Comité de Auditoría y Riesgos trimestralmente, para efectos de evaluar y determinar la necesidad de ajustes a los modelos de riesgo”.

- **Gestión de Riesgo Operacional**

Para el segundo semestre de 2023, el equipo auditor observó que la Entidad cuenta el registro de eventos que generan pérdidas sufridas por Enterritorio causa de riesgos operacional (“Base ERO tipo A IV trimestre 2023”) con la descripción de la gestión de la recuperación por parte de los responsable del proceso y/o Gerente de grupo, cuya base cuenta con un registro del (16/08/2023 - 3° trimestre 2023) por parte del proceso de Gestión Jurídica, mientras que para el cuarto trimestre de 2023 no se reportaron por los Gestores de Riesgos y sus Grupos de trabajo eventos de perdida ocurridos en la Entidad.

De igual forma en el segundo semestre de 2023 el Grupo auditor observó la “Base ERO segundo semestre de 2023” que detalla todos los eventos materializados en los procesos de la entidad, y los eventos originados por no conformidades relacionados a los informes emitidos por los órganos de control.

Por otra parte, se observó como resultado del análisis y seguimiento de los eventos de riesgo operacional con alto impacto o probabilidad durante el segundo semestre 2023, la definición de un plan de tratamiento “TRATEV2303 (30/10/2023)” con denominación “Identificación de los riesgos ante incumplimiento en los pagos por parte del Cliente” por parte del responsable del proceso (Subgerente de estructuración proyectos (E) y Gerente Grupo Evaluación de Proyectos).

De acuerdo con lo anterior se observa cumplimiento con el Numeral 7.8 ítem 1, 3, 6, 8, 9 Registro de Eventos – numeral 7. Políticas de gestión de Riesgo Operacional - M-RI-03 Manual de gestión de Riesgos Operacionales V12.

El grupo auditor validó referente al registro y revelación contable, para el segundo semestre de 2023, por parte del Grupo de Gestión de Riesgos y el Grupo de Contabilidad se generó la “Conciliación eventos tipo A Riesgo Operativo” para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 donde se validó la afectación de cuentas y generan la conciliación asociada a los eventos materializados en concordancia con el Numeral 7. Políticas de gestión de Riesgo Operacional -7.11 ítem 3 y 6 registro y revelación contable Registro de Eventos- M-RI-03 Manual de gestión de Riesgos Operacionales V12.

Durante el segundo semestre de 2023 únicamente se presentó un evento de perdida el cual se observó soporte de su registro en el aplicativo GRC que administra la gestión de riesgos, con su respectiva conciliación (“Conciliación ERO - diciembre 2023”) entre el Grupo de Contabilidad y Grupo de Gestión de Riesgos de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.11 Ítem 4 registro y revelación contable del M-RI-03 V12 Manual de gestión de Riesgos Operacionales

Finalmente a corte de 31-12-2023 se observó las revelaciones en las notas a los estados financieros en la descripción de la gestión de riesgo operacional para el periodo evaluado, esto se evidenció en correo electrónico enviado por el Grupo de Gestión de Riesgos al grupo de contabilidad, denominado “re: revelaciones trimestre IV diciembre de 2023 discriminación responsables”, donado cumplimiento a numeral 7.11 Ítem 7 Registro y revelación contable del M-RI-03 Manual de gestión de riesgos operacionales V12.

- **Seguridad de la información**

En atención a la política de seguridad en dispositivos móviles el quipo auditor observó que la Entidad cuenta con una base de datos de los equipos que están sujetos a la política de “Trae Tu Propio Dispositivo”, autorizados para conectarse a los diferentes recursos de la plataforma tecnológica de la entidad, en el periodo evaluado se evidenció la base de datos actualizada al corte de abril de 2024 (285 usuarios) en donde se detalla la conexión de los dispositivos móviles autorizados que permiten conectarse a los diferentes recursos de la plataforma tecnológica de Enterritorio, dando cumplimiento. 6.2.1 Política de seguridad en dispositivos móviles I. Lineamientos Generales ítem 4 M-RI-06 -Manual de Políticas de Seguridad de la Información V4.

Frente a los programas de capacitación en temas de seguridad de la información la ACI observó los soportes de las capacitaciones realizadas sobre las políticas de seguridad de la información incluidas en el PAC (plan anual de capacitación) de la Entidad para las vigencias 2023 y primer trimestre de 2024 dentro de las cuales se incluyen las asociadas a seguridad en dispositivos móviles y protección de datos personales, entre otros temas cumpliendo lo establecido en el M-RI-06 V4 Manual políticas seguridad información , numeral 6.2.1.

Política de conexión remota: Con el propósito de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en un entorno de conexión remoto, la ACI validó los soportes de la verificación de la efectividad de los controles aplicados sobre las conexiones remotas a los recursos de la plataforma tecnológica de Enterritorio realizados por el Oficial de Seguridad, donde se evidenciaron las pruebas de conexión remota realizadas en el año 2023, en donde se verifica que los controles de acceso y autenticación se mantengan tanto en operación normal como en una situación de contingencia. Así mismo se observó que las conexiones VPN (conexión remota) en la Entidad pasan por un proceso de autorización por parte del oficial de seguridad de la información, donde se valida que se cumplan todos los requisitos de la política de conexiones remotas establecida, de acuerdo con lo anterior se cumple con lo establecido en el numeral 6.2.2 Política de conexiones remotas del M-RI-06 Manual políticas seguridad información V4.

- **Continuidad del Negocio**

En lo referente a la continuidad del negocio la ACI observó que Enterritorio cuenta con el “Análisis de Impacto al Negocio BIA 2023 V1”, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 2023/08/28, donde se identificaron 85 actividades críticas dentro de los 17 procesos de la entidad, adicionalmente, se identificaron 13 aplicativos críticos, replicados en el CCA y el ERP Dynamics 365 (Aplicativo tipo SaaS en NUBE). Así mismo los tiempos de RPO y RTO son de 2 y 4 horas respectivamente para el mayor nivel de criticidad. Se seleccionaron 61 Colaboradores como “Personal Vital”, concluyendo que, para el periodo evaluado, el alcance del Plan de Continuidad el

Negocio de la Entidad durante la operación en contingencia mantiene en un 100% de actividades críticas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 8.1.1 *políticas generales del M-RI-05 V4 Manual de continuidad del negocio*.

En el marco de la evaluación se validó valoración de la eficacia del Plan de Continuidad del Negocio como como el cumplimiento del cronograma de pruebas de la vigencia 2023 las prueba CCA - Acceso Remoto - Simulacro integral con retorno, evidenciando que en “Informe de avance cuarto trimestre de 2023 del plan de continuidad del negocio” se establece la efectividad de las pruebas, así:

- Prueba Edificio ENTerritorio y otras Sedes - CCA (Sin retorno) - Efectividad de la prueba: 100%.
- Simulacro de Evacuación Distrital (Edificio ENTerritorio y otras sedes) - Realización Exitosa: 100%.
- Validación y comparación de versiones CCP Vs CCA - Validación Exitosa: 100%
- Validación de Restauración Bases Datos y Aplicativos - Validación Exitosa: 100%.

Para un porcentaje total de ejecución del 100% y una efectividad de las pruebas y simulacro del 100%.

Por otro lado, frente al cumplimiento de las Actividades del Cronograma PCN 2023, se observó que, para las 16 actividades, agendadas para cuarto trimestre de 2024, se realizó el 100% de estas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 8.1.1 *políticas generales del M-RI-05 V4 Manual de continuidad del negocio*.

Cumpliendo con las políticas de continuidad del negocio la ACI validó para el segundo 2023, que el proveedor “Sonda de Colombia S.A” que tiene incidencia y gestión sobre la plataforma tecnológica de Enterritorio, cumpliera y contara con el proceso de Gestión de Continuidad del Negocio, evidenciando el “Certificado plan de continuidad de negocio e Informe Pruebas del PCN” del proveedor en mención. Finalmente se confirmó con el Oficial de seguridad de información que, si durante la vigencia 2023 existieron cambios sobre la plataforma tecnológica o de los procesos críticos de la entidad, quien confirma que la plataforma tecnológica de producción no ha sufrido cambios y el BIA se mantiene vigente, así las cosas, se da cumplimiento a los establecido en el numeral 8.1.1 *políticas generales del M-RI-05 V4 Manual de continuidad del negocio*.

### 4.3 CAPACITACIÓN SIAR

- **Capacitación Sistema Integral de Administración De Riesgos (SIAR):**

Con el propósito de generar el conocimiento del SIAR y de promover su cumplimiento en Enterritorio, la ACI observó que mediante el *acta de reunión No. 74 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - 21/03/204* fue aprobado el Ajustes al Plan Institucional de Capacitación 2024, el cual contiene el programa de capacitación al personal de la Entidad para fortalecer sus competencias en materia de Gestión de Riesgos y para asegurar la efectiva ejecución de las funciones asignadas, en concordancia con el numeral 7.1.2. ítem 7 que establece “...coordinará un programa de capacitación al personal de la Entidad para fortalecer sus competencias...” del M-RI-08 V1- Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR).

Para el segundo semestre de 2023 el Grupo de Gestión de Riesgos el 23-10-2023 en “La semana de Gestión de Riesgos” realizó capacitaciones sobre el “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR y “Uso seguro del entorno digital – seguridad digital”, Así mismo se generó encuesta

de “Cultura de Riesgos” aplicada y difundida mediante correo electrónico del 10/04/2024, con el objetivo que los funcionarios y contratistas aportarán con sus opiniones a fortalecer el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en cumplimiento con lo establecido en el *numeral 7.1.2 ítem 1* que establece: “...Con el propósito de lograr el conocimiento del SIAR y de promover su cumplimiento...” del *M-RI-08 V1- Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR)*.

Se observó en la (*Acta No. 47 del CIR 30/01/2024*) que para el segundo semestre 2023, presentó el Comité Interno de Riesgos porcentaje de las capacitaciones sobre el SIAR, en concordancia al *numeral 7.1.2 ítem 2* que establece: “Los resultados de la evaluación de la eficacia de las capacitaciones sobre el SIAR” del *M-RI-08 V1- Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR)*.

- **Capacitación continuidad del negocio.**

La ACI observó que durante la vigencia 2023 se llevó a cabo la divulgación permanente de las actividades y actualizaciones del PCN a los Colaboradores de Enterritorio, de acuerdo con el Plan de Divulgación del *Manual M-RI-05*, a través de los medios de comunicación con la publicación en la intranet en el “*Catalogo Plan de Continuidad del Negocio*” las actividades y actualizaciones con los aspectos generales del PCN; y a través de correo electrónico del 12/10/2023 dirigido a todos los funcionarios y contratistas con asunto “*Conoce cómo está estructurado nuestro Plan de Continuidad del Negocio*”, dando cumplimiento con lo establecido en el *numeral 8.1.3 Políticas de Divulgación ítem 2 del M-RI-05 V4 Manual De Continuidad Del Negocio*.

Así mismo durante la vigencia 2023 los colaboradores de Enterritorio recibieron entrenamiento sobre los aspectos del PCN observándose por el equipo auditor en los “*Informe PCN 2do Trimestre 2023*”, “*Informe PCN 3er Trimestre 2023*” e “*Informe PCN 4to Trimestre 2023*”, las actividades desarrolladas como:

- *Charla PCN Nuevos Colaboradores - habilitado el e-learnig de Inducción al sistema SIAR en la intranet*,”
- *Capacitación de DEA y RCP” (2023/04/25 y 2023/05/16)*
- *Charla virtual del PCN a colaboradores y brigadistas de la entidad” (2023/05/25),*
- *Sensibilización PCN y Atención a Emergencias” (2023/05/25),*
- *Capacitación dirigida al Equipo de Coordinación y Manejo de Crisis - ECOMC*
- *Simulacro de Activación PCN” (2023/07/05)*

Finalmente, en el cuarto trimestre se habilito el curso “*e-learnig de Inducción al sistema SIAR en la intranet*” de acuerdo con lo anterior se concluye que se da cumplimiento al *numeral 8.1.4 ítem 1 Políticas De Entrenamiento -M-RI-05 V4 Manual De Continuidad Del Negocio*.

#### 4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La asesoría de control interno en el marco de la evaluación del SIAR (parte 1) revisó la estructura organizacional con que cuenta Enterritorio, validando su conformidad frente a la gestión de los riesgos y cumplimiento del SIAR, para lo cual se validaron las diferentes instancias, la toma de decisiones, los reportes y la gestión de los riesgos, de acuerdo con las funciones y responsabilidades definidas para las áreas y comités de la entidad, establecidas en *numeral 6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)* del *M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos (SIAR) V1*.

A continuación, se presentan las instancias para la gestión del riesgo SIAR de Enterritorio con la descripción de las funciones, las validaciones realizadas por la ACI y los soportes correspondientes para la vigencia, así:

• **Junta directiva**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>				
2	Evaluar y aprobar el plan de negocio de la Entidad y verificar su cumplimiento.	Remitimos la presentación emitida a la JD en la cual se presentó el Plan de Acción Institucional 2023 y compartimos la certificación de aprobación del plan de negocio.	Se observó el 1. Plan de Acción Institucional 2023, presentado a la JD, la cual se validó CERT. JD 5 MAYO 2023	Cumple
3	Aprobar, hacer seguimiento y pronunciarse sobre perfil de riesgo en los escenarios que se presenten incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la Entidad o incumplimientos del apetito de riesgo y debilidades en el SIAR.	Durante el periodo evaluado no se presentaron incrementos en la exposición a los riesgos que resultaron en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la Entidad o incumplimientos del apetito de riesgo y debilidades en el SIAR.	No aplica para el periodo evaluado en razón a que en el "periodo evaluado no se presentaron incrementos en la exposición a los riesgos que resultaron en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la Entidad o incumplimientos del apetito de riesgo y debilidades en el SIAR."	No aplica
5	Pronunciarse y aprobar los informes periódicos que presente la Gerencia General relacionados con la Gestión de Riesgos y plan de contingencia de liquidez; así como sus actualizaciones.	Remitimos las certificaciones de Junta Directiva donde se evidencia los temas y pronunciamientos por la JD de los informes periódicos que presente la Gerencia General relacionados con la Gestión de Riesgos y plan de contingencia de liquidez; así como sus actualizaciones.	Se observa tres certificaciones de Junta Directiva donde se evidencia la presentación y/o aprobación de los informes con la Gestión de Riesgos. Sin embargo, la función y responsabilidad establece "Pronunciarse y aprobar los informes periódicos que presente la Gerencia General relacionados con la Gestión de Riesgos y plan de contingencia de liquidez; así como sus actualizaciones", no se pudo observar por parte ACI el pronunciamiento de la Junta Directiva debido a que solo se anexaron certificaciones de J.D..	Parcialmente
6	Pronunciarse sobre la evaluación periódica del sistema SIAR, que realicen los órganos de control.	Remitimos las certificaciones de Junta Directiva donde se evidencia los pronunciamientos por la JD sobre la evaluación periódica por parte de los órganos de control el cual se refleja en el informe Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos.	La función y responsabilidad "Pronunciarse sobre la evaluación periódica del sistema SIAR, que realicen los órganos de control", no se pudo observar por parte ACI el pronunciamiento de la Junta Directiva debido a que solo se anexaron certificaciones de JD.	No Cumple
10	Pronunciarse, cuando existan situaciones anormales, sobre los informes periódicos que elabora el Grupo de Gestión de Riesgos respecto del nivel de riesgos de la Entidad.	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones anormales, sobre los informes periódicos que elabora el Grupo de Gestión de Riesgos respecto del nivel de riesgos de la Entidad.	No aplica para el periodo evaluado debido a que en "durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones anormales, sobre los informes periódicos que elabora el Grupo de Gestión de Riesgos respecto del nivel de riesgos de la Entidad."	No aplica
11	Hacer seguimiento sobre los reportes periódicos que le presente la Gerencia General sobre las medidas correctivas aplicadas para que se cumplan los límites de riesgo	Durante el periodo evaluado no se presentaron medidas correctivas frente al cumplimiento de los límites de riesgo.	No aplica para el periodo evaluado debido a que "Durante el periodo evaluado no se presentaron medidas correctivas frente al cumplimiento de los límites de riesgo".	No aplica
12	Conocer y discutir los resultados de las pruebas de tensión (stress tests) y el plan de acción a ejecutar con base en ellos.	Se remiten los certificados de acta de Junta Directiva donde se evidencia el conocimiento y aprobación de los resultados de las pruebas de tensión (stress tests) a los modelos internos de medición de riesgos de mercado y liquidez.	Se observa dos certificaciones de Junta Directiva con la aprobación de los resultados pruebas de stress testing bajo el modelo interno de riesgo de mercado. Sin embargo, la función y responsabilidad de la Junta Directiva indica "Conocer y discutir los resultados de las pruebas de tensión (stress tests) y el plan de acción a ejecutar con base en ellos", no se pudo observar por parte ACI el conocimiento y discusión del plan de acción a ejecutar debido a que solo se anexaron certificaciones de J.D.	Parcialmente
13	Aprobar de forma previa la reclasificación de una posición en el libro de tesorería o en el libro bancario, como resultado de una estrategia de cobertura identificada y comunicarla a través de la Gerente General por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a su autorización.	Durante el periodo evaluado no se efectuaron reclasificaciones de las posiciones en el libro de tesorería o en el libro bancario, como resultado de una estrategia de cobertura identificada.	No aplica para el periodo evaluado debido a que "Durante el periodo evaluado no se efectuaron reclasificaciones de las posiciones en el libro de tesorería o en el libro bancario, como resultado de una estrategia de cobertura identificada."	No aplica

• Representante legal:

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>GERENTE GENERAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL</b>				
3.	Monitorear el perfil de riesgo en los escenarios que se presenten incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la Entidad o incumplimientos del apetito de riesgo y debilidades en el SIAR. Así como los planes de contingencia a adoptar respecto de cada escenario extremo.	Durante el periodo evaluado frente al perfil de riesgos no se presentaron incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos de Enterritorio o incumplimientos del apetito de riesgo y debilidades en el SIAR realizado por la Gerencia General.  Adjuntamos el manual de continuidad del negocio en el cual se evidencian las responsabilidades y escenarios frente a contingencias.	Para el período evaluado no se presentaron incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos	Cumple
4	Informar trimestralmente a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados en la Gestión de Riesgos junto con las respectivas recomendaciones	Remitimos el documento de aspectos relevantes del periodo evaluado en cual se evidencia seguimiento realizados por la Gerencia General y recomendaciones dadas a la Alta Gerencia y junta directiva	Se evidenció Informe Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II, en donde en capítulo Riesgo de Liquidez, se evidencia u situación financiera desde el GGR	Cumple
6	Adelantar un seguimiento permanente de las etapas y elementos constitutivos del SIAR que se llevan a cabo en la Entidad.	Remitimos el documento de aspectos relevantes del periodo evaluado en cual se evidencia seguimiento realizados por la Gerencia General a las etapas y elementos del SIAR de Enterritorio.	Se evidenció el seguimiento realizados por la Gerencia General a las etapas y elementos del SIAR de Enterritorio, en el Informe Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II,	Cumple
13	Aprobar los planes de contingencia y de continuidad del negocio y disponer de los recursos humanos y presupuestales necesarios para su oportuna ejecución. Adicional, se deben identificar los riesgos asociados a la interconectividad con otras infraestructuras y/o Entidades vigiladas o proveedores (terceros)	Remitimos el certificado del Acta de la Junta Directiva del 26 de mayo del 2023 el cual se aprobó el M-RI-05 Manual de Continuidad del Negocio	Se observó el M-RI-05 Manual de Continuidad del Negocio en donde se encuentran los planes de contingencia y de continuidad del negocio de la Entidad, por medio de JD 26 MAYO 2023	Cumple
14	Revisar periódicamente la composición, características y nivel de diversificación de los activos, pasivos, capital, liquidez y estrategia de fondeo.	Se remiten las actas del Comité Interno de Riesgos para el periodo evaluado donde se evidencia la revisión realizada por la Gerencia General sobre la composición, características y nivel de diversificación de los activos, pasivos, capital, liquidez y estrategia de fondeo.	La Gerencia General realiza la revisión a la composición, características y nivel de diversificación de los activos, pasivos, capital, liquidez y estrategia de fondeo, por medio del Comité Interno de Riesgos para el periodo, se evidenciaron las actas para el año 2023.	Cumple
15	Presentar un informe periódico, como mínimo semestral, a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SIAR, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el grupo responsable	Remitimos el documento de aspectos relevantes presentado a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SIAR, donde se evidencie las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el grupo responsable	La presentación del informe como mínimo semestral, a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SIAR, se evidenció en "Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II"	Cumple
17	Hacer seguimiento y pronunciarse respecto de los informes diarios que presente el Grupo de Gestión de Riesgos sobre las posiciones en riesgo y los resultados de las negociaciones	Durante los meses de enero y febrero de 2024 no se efectuaron pronunciamientos de la Gerencia General respecto de los informes diarios que presentó el Grupo de Gestión de Riesgos sobre las posiciones en riesgo y los resultados de las negociaciones. Como se mencionó en numerales anteriores no se presentaron incumplimientos a los límites y/o umbrales.	La política establece "Hacer seguimiento y pronunciarse respecto de los informes diarios que presente el Grupo de Gestión de Riesgos sobre las posiciones en riesgo y los resultados de las negociaciones", donde se observó no se efectuaron pronunciamientos de la Gerencia General respecto de los informes diarios que presentó el Grupo de Gestión de Riesgos	No Cumple

• Entes reguladores u órganos de control

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>ENTES REGULADORES U ÓRGANOS DE CONTROL</b>				
<b>Revisoría fiscal</b>				
2	Efectuar la evaluación del SIAR sobre las irregularidades materiales que advierta en el cumplimiento de las instrucciones establecidas y sobre las deficiencias en los controles internos. Dicho reporte debe estar debidamente documentado, incluyendo los resultados	Remitimos el informe emitido por la Revisoría Fiscal del cual informamos que no se presentaron irregularidades sobre el cumplimiento de las instrucciones establecidas y sobre las deficiencias en los controles internos de la entidad.	Se Observó para el segundo semestre de 2023, la evaluación del SIAR sobre las irregularidades materiales que advierta en el cumplimiento de las instrucciones establecidas y sobre las deficiencias en los controles internos realizado por la Revisoría fiscal de Enterritorio.	Cumple
3	Elaborar un reporte al cierre de cada ejercicio contable, en el que informe acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de la gestión de riesgos.	Adjuntamos el informe realizado por la Revisoría fiscal en donde informe acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de la gestión de riesgos de Enterritorio.	*Memorando SIAR ENTerritorio- 2023 *Solicitud información SIAR - 2023 ENTerritorio (2)	

● **Comité de auditoría y riesgos**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS</b>				
1	Estudiar, previa a su presentación para recomendación ante la Junta Directiva las propuestas de responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de riesgos.	Remitimos certificación del primer semestre 2023 donde se genero el estudio de las propuestas de responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de riesgos a través de la documentación aprobada del SIAR.  Remitimos certificación del primer semestre del 2023 donde se presento a Junta Directiva la recomendación de las propuestas de responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de riesgos a través de la documentación aprobada del SIAR.	Se observa una certificaciones de Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos (20/04/2023) donde fueron presentados 5 informes por el Grupo Gestión de Riesgos y una certificación de sesión Ordinaria de Junta Directiva (26/05/2023).  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de Auditoría y Riesgos indica <b>"Estudiar, previa a su presentación para recomendación ante la Junta Directiva las propuestas de responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de riesgos"</b> , no se pudo observar por parte del ACI el estudio de las propuestas previo a su presentación para recomendación ante la Junta Directiva, debido a que solo se anexaron certificación de C.A.R.	Parcialmente
2	Estudiar y recomendar a la Junta Directiva, las propuestas sobre las políticas y lineamientos de la Empresa en materia de administración de riesgos y hacer el correspondiente seguimiento a su efectiva implementación.	Remitimos las certificaciones de Junta Directiva donde se evidencia los lineamientos de la Empresa en materia de administración de riesgos y del correspondiente seguimiento a su efectiva implementación, generadas en el segundo semestre 2023.	Se observa dos certificaciones de Junta Directiva indicando que fueron presentados los informes y/o aprobados temas de la gestión de riesgos.  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de auditoría y riesgos <b>"Estudiar y recomendar a la Junta Directiva, las propuestas sobre las políticas y lineamientos de la Empresa en materia de administración de riesgos y hacer el correspondiente seguimiento a su efectiva implementación"</b> , no se pudo observar por parte del ACI el estudio y recomendación a genera a la Junta Directiva, debido a que solo se anexaron certificaciones de J.D.	Parcialmente
3	Recibir información de la Gerencia de Gestión de Riesgo sobre el estado del SIAR y verificar las acciones definidas para subsanar desviaciones identificadas.	Remitimos acta de Comité de Auditoría y Riesgos en el cual la Gerencia de Gestión de Riesgo presento información sobre el estado del SIAR y el comité verificó las acciones definidas. Sin embargo, aclaramos que no se presentaron desviaciones.	Se observa dos certificaciones del Comité de Auditoría y Riesgos indicando que fueron presentados los informes por el Grupo Gestión de Riesgos.  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de auditoría y riesgos indica <b>"Recibir información de la Gerencia de Gestión de Riesgo sobre el estado del SIAR y verificar las acciones definidas para subsanar desviaciones identificadas."</b> , no se pudo observar por parte del ACI de la verificación de las acciones debido a que solo se anexaron certificación de C.A.R.	Parcialmente
5	Formular recomendaciones a la Junta Directiva respecto del mapa de riesgos de la Empresa y monitorear al menos una vez al año su adecuación. Igualmente, al menos semestralmente el Comité debe conocer, y hacer seguimiento a los planes de contingencia y la metodología utilizada para la valoración de los riesgos.	Remitimos acta de Comité de Auditoría y Riesgos en el cual la Gerencia de Gestión de Riesgo presento el mapa de riesgos de la Empresa, durante segundo semestre 2023. Adicionalmente compartimos el soporte donde el Comité genero el monitoreo a través del informe de aspectos relevantes del SIAR.  Remitimos soportes de Actas de Comité de Gerencia del 21 Diciembre del 2023, Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de Diciembre 2023 Acta Comité interno de Riesgo del 30 enero 2024.	Se observa certificación del Comité de Auditoría y Riesgos el cual indica que fueron presentados 2 informes por el Grupo Gestión de Riesgos.  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de auditoría y riesgos indica <b>"Formular recomendaciones a la Junta Directiva respecto del mapa de riesgos de la Empresa y monitorear al menos una vez al año su adecuación. Igualmente, al menos semestralmente el Comité debe conocer, y hacer seguimiento a los planes de contingencia y la metodología utilizada para la valoración de los riesgos"</b> , no se pudo observar por parte de la ACI las recomendaciones y seguimiento del Comité de Auditoría y riesgos ya que solo remiten certificación de C.A.R.	Parcialmente
6	Hacer seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Entidad, y hacer recomendaciones a la Junta Directiva sobre la estrategia de riesgo, límites, perfil de riesgo, la adecuación de la función de Gestión de Riesgos y, la evaluación de las matrices de riesgos. Para estos efectos, el Comité deberá considerar especialmente las propuestas en relación con: a. Los riesgos operacionales incluyendo los de seguridad de la información, continuidad del negocio, manejo de crisis y riesgos financieros.	Remitimos las certificaciones del comité donde el Comité de Auditoría y riesgos genero seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Entidad durante el segundo semestre 2023.  Remitimos las certificaciones de la Junta Directiva donde se evidencia recomendaciones por parte del Comité sobre la estrategia de riesgo, límites, perfil de riesgo, la adecuación de la función de Gestión de Riesgos y, la evaluación de las matrices de riesgos en los informes presentados sobre la gestión de riesgos.	Se observa certificación del Comité de Auditoría y Riesgos y de la Junta Directiva el cual indica que fueron presentados y/o aprobados informes de Gestión de Riesgos.  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de auditoría y riesgos indica <b>"Hacer seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Entidad, y hacer recomendaciones a la Junta Directiva sobre la estrategia de riesgo, límites, perfil de riesgo, la adecuación de la función de Gestión de Riesgos y, la evaluación de las matrices de riesgos. Para estos efectos, el Comité deberá considerar especialmente las propuestas en relación con(...)",</b> no se pudo	Parcialmente
7	Asesorar a la Junta Directiva sobre las operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados, que puedan afectar la exposición y perfil de riesgos de la Entidad, constituir desviaciones frente al plan de negocio, apetito de riesgo y límites internos y regulatorios o comprometer la viabilidad del negocio.	la gerente general (con el apoyo del grupo de gestión comercial y el grupo estructurador de la propuesta) presenta a la junta directiva las propuestas para suscribir nuevos negocios, en nuestro rol de gestión de riesgos contribuimos con el análisis de riesgos asociados con la propuesta y el cual queda consignado en la ficha que se le envía a los miembros de la junta directiva. Este año solo se ha llevado un nuevo negocio que es el N.N. Ministerio de salud CAPS, y en el segundo semestre del año pasado se llevaron: Minagricultura, Unidad Nacional de Protección, Fondo paz y Aerocivil  Remitimos certificación del soporte del Asesoramiento por parte del Comité a la Junta Directiva para el segundo semestre 2023 a través del Informe Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR. Segundo Semestre 2023.	Se observa certificación de Junta Directiva donde el cual indica que fueron presentados informes de Gestión de Riesgos.  Sin embargo, la función y responsabilidad del Comité de auditoría y riesgos indica <b>"Asesorar a la Junta Directiva sobre las operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados, que puedan afectar la exposición y perfil de riesgos de la Entidad, constituir desviaciones frente al plan de negocio, apetito de riesgo y límites internos y regulatorios o comprometer la viabilidad del negocio."</b> , no se pudo observar por parte de la ACI la asesoría del Comité de Auditoría y riesgos ya que solo remiten certificación de J.D.	Parcialmente

● **Gestores de riesgo**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>GESTORES DE RIESGO</b>				
3	Apoyar la definición de planes de contingencia y la formulación de planes de tratamiento para mitigar los riesgos, acorde con las políticas definidas en la actividad, la ejecución de las respectivas acciones y el seguimiento y reporte frente a avances y cumplimiento.	Remitimos Plan de Mantenimiento de Riesgo 2023 y 2024  Compartimos la formulación de planes de tratamiento	Se observó para el segundo semestre de 2023, los planes de tratamiento y planes de mantenimiento formulados.	Cumple
7	Realizar seguimiento hasta su culminación, a los eventos y situaciones que generen pérdida que se encuentran amparados por un algún mecanismo de recuperación.	En el segundo semestre 2023 y primer trimestre 2024 no se reportaron eventos o situaciones que generen pérdidas de los procesos amparados por los mecanismos de recuperación.	No aplica para el período evaluado <b>"En el segundo semestre 2023 y primer trimestre 2024 no se reportaron eventos o situaciones que generen pérdidas de los procesos amparados por los mecanismos de recuperación"</b> .	No aplica

● **Comité institucional de gestión y desempeño**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>				
1	Análisis sobre el incumplimiento de políticas y lineamientos de Seguridad de la Información Continuidad del negocio y adopción de medidas pertinentes.	Informamos que durante el periodo solicitado no se presentaron incumplimiento de políticas y lineamientos de Seguridad de la Información y Continuidad del negocio. Informamos que durante el periodo solicitado no se presentaron incumplimiento de políticas y lineamientos de Seguridad de la Información y Continuidad del negocio.	No aplica para el periodo evaluado debido a que "durante el periodo solicitado no se presentaron incumplimiento de políticas y lineamientos de Seguridad de la Información y Continuidad del negocio"	No aplica
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento y actualización permanente de los alcances, planes, políticas, lineamientos, directrices y procedimientos, así como herramientas, manuales, modelos de operaciones, metodologías y estructuras organizacionales empleadas para la gestión de la seguridad de la información y plan de continuidad del negocio.	Remitimos soporte de actividades del segundo semestre del 2023 del PCN Remitimos soportes de seguimiento a la efectividad de herramientas de ciberseguridad según casos de uso parametrizados en el SOC y actas de seguimiento del comité de control de cambios	Se observó soporte de actividades del segundo semestre del 2023 del PCN entre otros, sin embargo no se pudo observar por parte ACI el cumplimiento a la función del Comité Institucional de Gestión y desempeño de "Realizar el seguimiento al cumplimiento y actualización permanente de los alcances, planes, políticas, lineamientos, directrices y procedimientos, así como herramientas, manuales, modelos de operaciones, metodologías y estructuras organizacionales empleadas para la gestión de la seguridad de la información y plan de continuidad del negocio.", en los soportes suministrados.	No Cumple
3	Hacer seguimiento a las actividades de actualización a los perfiles de riesgo en Seguridad de la Información, protección de datos personales y continuidad del negocio, así como a los planes de tratamiento de riesgo que surjan como resultado de dicha actualización.	Remitimos matrices de riesgos y actas de aceptación de la revisión del perfil de riesgos de los procesos Gestión de Riesgos y Tecnologías de la Información que es donde se concentran los riesgos asociados a seguridad y privacidad de la información. También los planes de tratamiento que tienen alguna asociación a seguridad de la información.	Se observó soporte de actividades de matrices de riesgos y actas de aceptación de la revisión del perfil de riesgos de los procesos Gestión de Riesgos y Tecnologías de la información, sin embargo no se pudo observar por parte ACI el cumplimiento a la función del Comité Institucional de Gestión y desempeño de "Hacer seguimiento a las actividades de actualización a los perfiles de riesgo en Seguridad de la Información, protección de datos personales y continuidad del negocio, así como a los planes de tratamiento de riesgo que surjan como resultado de dicha actualización.", en los soportes suministrados.	No Cumple
4	Revisión del proyecto de presupuesto relacionado con seguridad de la información y continuidad del negocio	Remitimos presupuestos destinados para ciberseguridad y continuidad del negocio para los periodos solicitados.	Se observó soporte del archivo de presupuestos destinados para ciberseguridad y continuidad del negocio, sin embargo no se pudo observar por parte ACI el cumplimiento a la función del Comité Institucional de Gestión y desempeño de "Revisión del proyecto de presupuesto relacionado con seguridad de la información y continuidad del negocio", en los soportes suministrados.	No Cumple

● **Comité interno de riesgos**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>COMITÉ INTERNO DE RIESGOS</b>				
2	Realizar un seguimiento al perfil de riesgo de la Entidad a nivel consolidado y aprobar el mismo, así como las modificaciones que surjan de las autoevaluaciones que realicen los procesos, de las propuestas que plantee el Grupo de Gestión de Riesgos o la auditoría con base en las labores de monitoreo y seguimiento a los riesgos.	Remitimos el acta del CIR en el cual se presentó el seguimiento al perfil de riesgo de Enterritorio a nivel consolidado y se validó y aprobó el mismo. Adicional, remitimos las actas del perfil de riesgo en el cual se evidencian las modificaciones y actualizaciones al perfil de riesgos para cada uno de los procesos, de las propuestas. Adicional, compartimos el informe de aspectos relevantes del SIAR en el cual se detallan los insumos que se monitorean por parte del Grupo.	Se observó el seguimiento al perfil de riesgo de Enterritorio a nivel consolidado, validación y aprobación por parte de Comité Interno de Riesgos para el periodo evaluado en el ACTA 47 COMITE INTERNO DE RIESGOS	Cumple
3	Analizar y aprobar las estrategias y el plan de capacitación y divulgación sobre administración de riesgo.	Adjuntamos el soporte de la aprobación de las estrategias y el plan de capacitación y divulgación sobre administración de riesgo para el año 2024 el cual se refleja en el PIC.	Se observó el soporte de la aprobación del plan de capacitación y divulgación sobre administración de riesgo año 2024 por parte Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Acta 74 (21-03-2024)	Cumple
12	Informar a la Junta Directiva sobre el análisis del resultado de los reportes mensuales recibidos por parte de la Gestión del SIAR	Remitimos el soporte donde se evidencia que el Comité Interno de Riesgos informa a la Junta Directiva de Enterritorio sobre el análisis del resultado de los reportes de los meses de diciembre de 2023 sobre la Gestión del SIAR	Por medio del Informe "Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II" el Grupo de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos informa a la Junta Directiva de Enterritorio sobre el análisis del resultado a corte de Dic 2023 sobre la Gestión del SIAR - CERT. JD 13 MAR 2024	Cumple

• **Grupo de gestión de riesgos**

Nro	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Descripción breve del cumplimiento	Validación Auditor	Cumple no cumple
<b>GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>				
5	Establecer y monitorear el perfil de riesgo individual y consolidado de la Entidad, e informarlo al Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y Gerencia General de la Entidad.	Remitimos el soporte del segundo semestre de 2023 sobre el monitoreo del perfil de riesgo individual y consolidado de la Enterritorio realizado por el Grupo de Gestión de Riesgos.  Así mismo enviamos los soportes de la comunicación realizada al Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y Gerencia General de la Entidad las cuales fueron presentadas a través del informe de Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II.	El monitorear el perfil de riesgo individual y consolidado de la Entidad, lo realizó para el segundo semestre de 2023 el GGR por medio del "Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II" se presento al Comité Interno de Riesgos en el ACTA 47 CIR (30-01-2024)	Cumple
10	Reportar semestralmente a la Junta Directiva, al comité interno de riesgos, comité de auditoría y riesgos y Gerencia General la evolución del riesgo, los controles implementados y el monitoreo que se realice sobre este, así como las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el Grupo responsable.	Compartimos el reporte del segundo semestre de 2023 emitido a la Junta Directiva, al comité interno de riesgos, comité de auditoría y riesgos y Gerencia General sobre en el cual se evidencia la evolución del riesgo, los controles implementados y el monitoreo. Adicional, acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar por parte de los Grupos responsables.	* La evolución del riesgo, los controles implementados y el monitoreo * Las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar-  Lo realizó para el segundo semestre de 2023 el GGR por medio del "Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II" se presento al Comité Interno de Riesgos en el ACTA 47 CIR (30-01-2024)	Cumple
12	Para el caso del riesgo de contraparte, el nivel de concentración global y segmentado por tipo de garantía que respalde la operación vigente de cumplimiento de los clientes. Dicha información debe desagregarse como mínimo por plazo, tipo de operación y tipo de contraparte	Este numeral no es aplicable a Enterritorio teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones.	El grupo de gestión de riesgo establece que "Este numeral no es aplicable a Enterritorio teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones.", sin embargo es una función establecida en el oM-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1, numeral 6.2.6 GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGOS, sub numeral 12	No Cumple
13	La Gerencia de Gestión de Riesgos por lo menos una vez al día y dependiendo del tipo de negocio o actividad, debe reportar a la Gerencia General el comportamiento del riesgo de mercado y liquidez. De igual forma, semanalmente, debe reportar los niveles de riesgo de mercado, las condiciones de las negociaciones realizadas y, en particular, los incumplimientos a los límites, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado, y las operaciones con vinculados y partes relacionadas	Se remiten los informes solicitados.	Se observó en los "Informe Semanal IRL", en los "Informes Diarios de Riesgo de Mercado" y en los "Monitoreo Condiciones Mercado" para el mes de febrero de 2024, que el GGR realiza y notifica a las diferentes instancias el comportamiento del riesgo de mercado y liquidez, como los niveles de riesgo de mercado, las condiciones de las negociaciones realizadas	Cumple
15	Informar trimestralmente a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados en la Gestión de Riesgos junto con las respectivas recomendaciones. En todo caso, se le debe informar oportunamente cuando se presenten incrementos significativos en la exposición de los riesgos, así como su afectación en los niveles actuales y futuros de capital y liquidez.	Se remiten los informes realizados por el grupo de gestión de riesgos a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados junto con las respectivas recomendaciones.	Se observó que el Grupo de Gestión de Riesgos por medio de "Informe de Gestión de Riesgos Financieros" pare el tercer y cuarto trimestre de 2023 reporto a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados junto con las respectivas recomendaciones.	Cumple
16	Analizar las pérdidas potenciales que podría sufrir la Entidad ante una situación de crisis en los mercados en los que opera (stress testing). El resultado del análisis deberá tenerse en cuenta para la fijación de los límites de exposición al riesgo y lograr mitigar los riesgos con base en sus resultados y alinearlos al apetito de riesgo. Estas acciones deben ser reportadas a la Junta Directiva, Gerente General, al Comité Interno de Riesgos y Comité de Auditoría y Riesgos.	Se remiten los informes realizados por el grupo de gestión de riesgos a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados junto con las respectivas recomendaciones. Así mismo, se remiten las actas y verificados de acta donde se evidencia la presentación en los diferentes comités.	Se observó que el Grupo de Gestión de Riesgos por medio de "Informe de Gestión de Riesgos Financieros" pare el tercer y cuarto trimestre de 2023 reporto a la Junta Directiva sobre el desempeño de la Entidad, su situación financiera y los problemas identificados junto con las respectivas recomendaciones.	Cumple
24	La exposición a los riesgos de la Entidad con un desglose, como mínimo, de la exposición específica de cada actividad significativa y por riesgo, sus desviaciones frente a los límites establecidos y su correspondencia con los niveles de	Se remiten los informes mensuales de Gestión de Riesgos Financieros para el periodo evaluado.	Se observó que las desviaciones frente a los límites establecidos y su correspondencia con los niveles de capital y liquidez, como informes sobre la exposición al riesgo de liquidez, se realizaron por parte del GGR por medio "Informe	Cumple

En el **Anexo 1. Validación estructura organizacional para el SIAR** adjunto a este informe se encuentra el detalle de las validaciones realizadas, como la relación de los soportes revisados, sustentados en lo establecido en el numeral 6. **Estructura organizacional para el sistema integral de administración de riesgos (SIAR) del M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos (SIAR) V1.**

Se concluye que de las 38 funciones y responsabilidades revisadas por la ACI en las diferentes instancias del gobierno de riesgos (*Junta directiva, Representante legal, Comité interno de riesgos, Comité de auditoría y riesgos, Comité institucional de gestión y desempeño, Grupo de gestión de*

riesgos, Revisoría fiscal y Gestores de riesgos), 18 “cumplen” y ejecutan tal cual están definidas en el numeral 6. Estructura organizacional para el sistema integral de administración de riesgos del M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos lo que representa un (47.4%), mientras que 8 “cumplen parcialmente” (21.1%), “no cumplen” tal cual están definidos 6 lo que representa (15.8%) y “no aplican” para el periodo evaluado 6 para un (15.8%).

En detalle de los cumplimientos, cumplimiento parciales, no cumplimiento y no aplican para el periodo evaluado por cada una de las instancias de gobierno de riesgos se pueden observar en el Anexo 1. Validación estructura organizacional para el SIAR adjunto al informe.

## 5. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó la Matriz de riesgo del sistema integral de administración de riesgo – SIAR 2024 del Proceso de Gestión del Riesgo vigente, seleccionando 2 riesgos y 2 controles para evaluar su eficiencia y efectividad, encontrando que el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dio aplicación adecuada de los mismos, con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

**Tabla 2. Evaluación de efectividad de controles SIAR 2024**

Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
<b>ROPERI-4:</b> Deficiencias en la definición e implementación de manuales, metodologías, procedimientos, informes u otros requisitos relacionados con la administración de riesgos	<b>CTROPERI-4:</b> Informes de avance y/o gestión al cumplimiento de los sistemas de administración de riesgo	76%	100%
<b>ROPERI-10:</b> Identificación y valoración inadecuada de los riesgos de los procesos	<b>CTROPERI-22:</b> Validación del reporte de eventos riesgo operativo en el trámite de novedades y afectación del rubro de Contingencias Contractuales para los contratos interadministrativos y/o convenios	76%	100%
<b>PROMEDIO</b>		<b>76%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cálculos de la ACI en F-AU-08\_V04 Evaluación de Control Parte 1 2024

## 6. Conclusiones

Se concluye con la verificación del período comprendido junio de 2023 a marzo 2024 (*temas a evaluar Parte 1: componentes del SIAR, marco de apetito de riesgo, estructura organizacional, políticas internas y externas y capacitación*) que el SIAR de Enterritorio cumple los siguientes aspectos y numerales de la Circular de la SFC y normatividad interna:

- El SIAR de Enterritorio estableció un adecuado Marco de apetito de riesgo, definiendo los niveles y tipos de riesgos asumir con el fin de cumplir con el plan de negocio, por medio de elementos cualitativos y cuantitativos, medición de pérdidas y niveles de riesgo dispuestos a asumir, análisis prospectivo para anticiparse a la materialización de riesgos y definición controles, umbrales y límites frente a las pérdidas, cumpliendo con el *numeral 2.1 Marco de apetito de riesgo literales a,b,c,d y e, de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.*
- Enterritorio define y adopta políticas de la Superintendencia Financiera de Colombia frente al SIAR, las cuales son revisadas periódicamente en su idoneidad y funcionamiento, gestiona e identifica riesgos inherentes de los nuevos negocios de la entidad y realiza la relación entre el plan de negocio y los niveles de capital y liquidez frente al apetito al riesgo, cumpliendo los *numerales 2.3.1 Gestión de Riesgos y 2.3.2 Gobierno de riesgos y control de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.*
- El grupo de Gestión de Riesgos realiza un monitoreo efectivo y continuo por medio de reportes e información, como son: el seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la entidad y la identificación y gestión de los riesgos inherentes a los nuevos negocios, cumpliendo con el *numeral 3.4 Comité de riesgos, literal a) de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI – SIAR y el numeral 7. Políticas de la administración de riesgos SIAR del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos SIAR V1.*
- La entidad estableció y adopto políticas interna frente al administración de riesgos del SIAR, con la cual genera la revisión periódica de la idoneidad y funcionamiento del sistema por parte del Gobierno de Riesgos para la toma e implementación de acciones ante cambios en la exposición de riesgos, activación de alertas tempranas e incumplimientos de los límites internos y/o regulatorios, en cumplimiento con lo establecido en el *numeral 7 ítem 1 y 4 Políticas de La Administración De Riesgos SIAR del Manual del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR) M-RI-08 V1.*
- Frente para cada uno de los sistemas de riesgos que componen el SIAR de Enterritorio se concluye en cuanto a las de políticas internas lo siguiente:
  - Gestión de riesgos de Liquidez: Enterritorio estableció y adopto políticas sobre la administración de la liquidez, implementando herramientas y mecanismos financieros con el objetivo de hacer seguimiento e identificar oportunamente las necesidades de liquidez de la entidad en concordancia con el *Numeral 4.4.2. ítem 1 Políticas Sobre La Administración De La Liquidez M-RI-01 V11 Manual De Gestión De Riesgos Financieros*
  - Gestión de riesgos de mercado- Medición de Riesgos de Mercado: El grupo de Gestión de Riesgos realizó la medición de riesgos de mercado bajo método interno y el cálculo del valor con la periodicidad indicada y con el nivel de confianza establecido por la entidad en concordancia con el *numeral 5.2.3 Ítem 10 y 13 - Políticas y Lineamientos Sobre La Medición de Riesgos de Mercado del M-RI-01 V11 - Manual de Gestión de Riesgos Financieros.*
  - Gestión riesgo operacional: El SIAR de Enterritorio establece y da cumplimiento a las políticas referentes a la gestión de riesgo operacional, que propender por una efectiva

administración del riesgo como pilar del Sistema Integral de Administración SIAR, integrado los referentes a eventos que general pérdidas, consolidación de la base general de eventos, tratamiento de eventos y registro y revelación contable, donde cumplimiento *numeral 7. Políticas de gestión de riesgo operacional del M-RI-03 -7 Manual de gestión de riesgos operacionales.*

- Gestión Seguridad de la información y continuidad del negocio: El SIAR de Enterritorio cumple con las políticas de seguridad entre otros temas en dispositivos móviles, en temas de seguridad de la información y cuenta con protocolos y controles en conexión remota que permiten conectarse a los diferentes recursos de la plataforma tecnológica de la entidad cumpliendo con lo establecido con los numerales *6.2.1 Política de seguridad en dispositivos móviles y 6.2.2 Política de conexiones remotas del M-RI-06 Manual políticas seguridad información.* Así mismo, cuenta el *Análisis de Impacto al Negocio BIA*, tiempos de RPO y RTO, se establecen, programa y realizan pruebas de efectividad del plan en el periodo evaluado, en cumplimiento con lo establecido en el *numeral 8.1.1 políticas generales del M-RI-05 Manual de continuidad del negocio V4.*
- El SIAR de Enterritorio coordinará programas de capacitación del SIAR al personal de la Entidad, con el propósito de lograr conocimiento del sistema y promover su cumplimiento y los resultados de la evaluación de la eficacia son presentados a la alta dirección, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 7.1.2. Capacitación ítem 1, 2, 7 del M-RI-08- Manual Del Sistema Integral De Administración De Riesgos (SIAR).*
- Enterritorio realizó divulgación permanente, capacitaciones y entrenamiento a los colaboradores de la entidad frente a las actividades y actualizaciones del Plan de Continuidad del Negocio, donde cumplimiento a los *numeral 8.1.3 Políticas de Divulgación y numeral 8.1.4 Políticas De Entrenamiento del M-RI-05 Manual De Continuidad Del Negocio.*
- Enterritorio cuenta con una estructura organizacional de conformidad frente a la gestión de los riesgos y cumplimiento del SIAR, conformada por diferentes instancias, para la toma de decisiones, aprobación de documentos, reportes y la gestión de los riesgos, cumpliendo con las funciones y responsabilidades en el *numeral 6. Estructura organizacional para el sistema integral de administración de riesgos (SIAR) del M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos (SIAR) V1.*

En particular, producto de la verificación junio de 2023 a marzo 2024 el grupo auditor concluye que la entidad cumplió parcialmente con los siguientes aspectos:

- *Numeral 4.4.2 ítem 4. Políticas sobre la administración de la liquidez, del M-RI-01 V11 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, donde se establece “Es responsabilidad de la Subgerencia Financiera presentar al Comité Interno de Riesgos, al Comité de Auditoría y Riesgos y al Representante Legal un resumen de las estrategias adoptadas para gestionar la liquidez de la entidad; así mismo poner en conocimiento de los mismos las situaciones que sobre esta materia puedan afectar a la entidad, dado que se observó que durante el segundo semestre de 2023 la Subgerencia Financiera no presentó al Comité Interno de Riesgos,*

resumen de las estrategias adoptadas para gestionar la liquidez de la entidad; así mismo no puso en conocimiento situaciones que sobre esta materia puedan afectar a la entidad.

- *Numeral 5.2.5.1 ítem 3 Políticas y Lineamientos sobre Pruebas de Desempeño del Modelo Interno de Riesgo de Mercado del M-RI-01 V11 - Manual De Gestión De Riesgos Financieros establece que “Las pruebas sucias se deben realizar diariamente y las pruebas limpias en forma mensual. No obstante, los resultados de estas pruebas de desempeño deben ser consolidados y presentados al Comité Interno de Riesgos mensualmente, y al Comité de Auditoría y Riesgos trimestralmente, para efectos de evaluar y determinar la necesidad de ajustes a los modelos de riesgo”, dado que las pruebas limpias son realizadas de manera diaria y el requisito indica que se deben realizar “(...) las pruebas limpias en forma mensual (...)”; las pruebas sucias se efectúan con una periodicidad anual y el requisito indica que “Las pruebas sucias se deben realizar diariamente (...)”; la presentación de los resultados de las pruebas de desempeño al Comité de Auditoría y Riesgos fueron en sesión del 01/09/2023 presentados dos meses (Corte: mayo y junio de 2023) y en sesión del 22/12/2023 cuatro meses (julio a octubre del 2023), y el requisito indica que “(...) los resultados de estas pruebas de desempeño deben ser consolidados y presentados al Comité Interno de Riesgos mensualmente, y al Comité de Auditoría y Riesgos trimestralmente, (...)”, por lo cual “cumplen parcialmente” debido a que no son concordantes con la periodicidad en que se deben realizar de acuerdo con lo establecido en el presente numeral.*
- *Numeral 6. Estructura organizacional para el sistema integral de administración de riesgos que establece “...Esta estructura cuenta con funciones, responsabilidades y procedimientos que le permiten la toma de decisiones informadas, la gestión de los riesgos, el diseño y seguimiento del SIAR y el reporte y rendición de cuentas periódico...” del M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos, dado que de las 38 funciones y responsabilidades revisadas por la ACI en las diferentes instancias del gobierno de riesgos, 18 “cumplen” y ejecutan tal cual están definidas en el numeral 6. Estructura organizacional para el sistema integral de administración de riesgos del M-RI-08 Manual del sistema integral de Administración de riesgos lo que representa un (47.4%), mientras que 8 “cumplen parcialmente” (21.1%), “no cumplen” tal cual están definidos 6 lo que representa (15.8%) y “no aplican” para el periodo evaluado 6 para un (15.8%).*

## 7. Recomendaciones

- Generar con la Secretaría de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría y Riesgos y Comité interno de riesgos una estrategia para garantizar que en cada sesión quede de manera explícita los pronunciamiento, recomendaciones, revisiones, seguimientos y asesoramiento en cuanto al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del gobierno del SIAR y en concordancia con la normatividad externa e interna, con el propósito que quede el registro en las actas o certificaciones (**Grupo de Gestión de Riesgos y Oficina Asesora Jurídica**)
- Realizar revisión y ajuste del numeral 5.2.5.1 ítem 3 Políticas y Lineamientos sobre Pruebas de Desempeño del Modelo Interno de Riesgos de mercado del Manual De Gestión De Riesgos Financieros - M-RI-01 V11, con el objetivo que se encuentre alineado con la forma

en que se realizan las pruebas de desempeño y en concordancia con la periodicidad de presentación a las diferentes instancias (**Grupo de Gestión de Riesgos**)

- Realizar seguimiento y calibración de la efectividad de las políticas, procedimientos, metodologías, controles, límites y umbrales del marco de apetito de riesgo, para que se encuentren alineados con la estrategia de Enterritorio, perfil de riesgo, niveles de capital y liquidez (**Grupo de Gestión de Riesgos**)

Elaboraron:

Lina M. González Leal. Contrato No. 2024164 - Auditor- Asesoría de Control Interno

Erik H. Nieves Espitia. Contrato No. 2024168 - Auditor- Asesoría de Control Interno